

7914

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 2

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2016

**OBJETO:** *Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita la selección de un Concesionario que, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor vial Pamplona - Cúcuta, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato.*

Bogotá D.C. Enero de 2017

---

420

2017

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de Adendas.

El literal a) del numeral 2.5.3 del Pliego de Condiciones señalan que “(a) *El Pliego de Condiciones se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del numeral 2.4 de este Pliego de Condiciones.*”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

### MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el numeral 1.8.1 del Pliego de Condiciones – CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA, el cual quedará así:

*Los Oferentes podrán obtener documentación e información que puede estar relacionada con el Proyecto, en el Cuarto de Información de Referencia virtual al que podrán ingresar los Oferentes en la siguiente dirección: <ftp://ftp.ani.gov.co/Tercera%20Ola/Pamplona%20Cucuta/> y/o en la siguiente url:*

*[https://anionline-my.sharepoint.com/personal/cdatosani01\\_ani\\_gov\\_co/\\_layouts/15/guestaccess.aspx?folderid=167d11afa4d75494886fdc7e6b85d3c3c&authkey=Ab23d9rBqWcHy83DISV8C7E](https://anionline-my.sharepoint.com/personal/cdatosani01_ani_gov_co/_layouts/15/guestaccess.aspx?folderid=167d11afa4d75494886fdc7e6b85d3c3c&authkey=Ab23d9rBqWcHy83DISV8C7E)*

2. Modifíquese el numeral 2.3 del Pliego de Condiciones – CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de Convocatoria	26 de octubre de 2016	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y Anexos	26 de octubre de 2016	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 27 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2016	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, sexto piso – Agencia  Mail: <a href="mailto:vjveappipb0012016@ani.gov.co">vjveappipb0012016@ani.gov.co</a>

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	18 de noviembre de 2016	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Resolución de Apertura de la Licitación Pública y publicación del Pliego de Condiciones definitivo	18 de noviembre de 2016	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Inicio del plazo para presentar propuestas	21 de noviembre de 2016	
Audiencia de Aclaraciones al pliego de Condiciones y Audiencia de Riesgos	22 de noviembre de 2016 10:00 a.m.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2, Torre 4, en Ciudad de Bogotá D.C.
Fecha Límite para recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego de Condiciones	20 de enero de 2017	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, sexto piso – Agencia, Mail: <a href="mailto:vjeappipb0012016@ani.gov.co">vjeappipb0012016@ani.gov.co</a>
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego de Condiciones	6 de marzo de 2017 <del>6 de febrero de 2017</del>	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo máximo para expedir Adendas	14 de marzo de 2017 <del>14 de febrero de 2017</del>	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Cierre del plazo de la Licitación Pública	17 de marzo de 2017 9:00 a.m. <del>17 de febrero de 2017</del>	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2, Torre 4, en Bogotá D.C.

yw  
du  
/

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Evaluación del Sobre N° 1	<b>21 de marzo de 2017</b> <del>21 de febrero de 2017</del>	Agencia Nacional de Infraestructura
Publicación del informe de evaluación (Sobre No. 1)	<b>22 de marzo de 2017</b> <del>22 de febrero de 2017</del>	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Traslado del informe de evaluación (Sobre No. 1) y Término para presentar observaciones al informe de evaluación	<b>Del 23 al 29 de marzo de 2017</b> <del>Del 22 al 28 de febrero de 2017</del>  5:00 p.m.	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, segundo piso – Agencia  Mail: <a href="mailto:vjveappipb0012016@ani.gov.co">vjveappipb0012016@ani.gov.co</a>
Publicación de las observaciones al informe de evaluación	<b>30 de marzo de 2017</b> <del>28 de febrero de 2017</del>	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para presentar contra-observaciones	<b>Del 31 de marzo al 3 de abril de 2017</b> <del>Del 1 al 3 de marzo de 2017</del>  5:00 p.m.	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. – Oficina de Correspondencia.  Mail: <a href="mailto:vjveappipb0012016@ani.gov.co">vjveappipb0012016@ani.gov.co</a>
Publicación del documento de respuestas a las observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación inicial y publicación del informe de evaluación	<b>7 de abril de 2017</b> <del>7 de marzo de 2017</del>	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para presentar el cupo de crédito específico	<b>Del 10 al 12 de abril de 2017</b> <del>Del 8 al 9 de marzo de 2017</del>	Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura. Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42. Torre 4. Piso 2.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Audiencia de Apertura de Sobre No. 2, e instalación de Audiencia Pública de Adjudicación	19 de abril de 2017 10:00 a.m. <del>10 de marzo de 2017</del>	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2, Torre 4, en Bogotá D.C.
Suscripción del Contrato	19 de mayo de 2017 <del>29 de marzo de 2017</del>	

3. Modifíquese el numeral 6.3.5 Pliego de Condiciones – OFERTA ECONÓMICA, el cual quedará así:

*6.3.5 Los Oferentes tienen la opción de solicitar que una porción de los Aportes ANI se denomine en Dólares, estrictamente para los efectos señalados en el Contrato de Concesión. Esta porción solicitada en Dólares NO podrá ser superior al treinta y cinco por ciento (35%) y deberá ser indicado en el Anexo 14 sin que estos tengan efecto en el proceso de valoración de las Ofertas Económicas. Adicionalmente, el Concesionario que resulte adjudicatario del presente proceso licitatorio, junto con el Cierre Financiero, deberá informar a la Entidad si mantuvo o disminuyó el porcentaje de dólares solicitado para el proyecto para lo cual se debe mantener la restricción dada por el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, quien manifiesta que de acuerdo con el análisis de sostenibilidad fiscal, no podrá concentrar, por anualidad, más del treinta y cinco por ciento (35%) seis punto veinticinco por ciento (6.25%) del total del monto en dólares. En cada vigencia, el monto en dólares no podrá ser superior al cupo de las vigencias futuras autorizadas por el CONFIS para cada proyecto. El monto en dólares se definirá de acuerdo con la TRM promedio de los 10 días hábiles anteriores al cierre financiero del proyecto. El monto total en dólares no podrá ser superior al servicio de la deuda y al aporte del capital en dólares, en pesos constantes, que se presente en el cierre financiero. El concesionario tendrá un máximo de 2 años a partir del cierre financiero para acreditar el monto total de dólares solicitado por el proyecto.*

4. Modifíquese el Anexo No. 1 del Pliego de Condiciones - “**Contrato Parte Especial**”, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado.
5. Modifíquese los Apéndices Técnicos 1 - “**Alcance del Proyecto**” y 6 - “**Gestión Ambiental**” del Contrato de Concesión, para lo cual se adjuntará una versión en limpio de los documentos modificados mediante esta Adenda, los cuales para todos los efectos deberán considerarse como la versión vigente y vinculante. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta

ycw  
 sw  


una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado.

6. Modifíquese el **Anexo No. 5 del Apéndice Técnico 7 - "Gestión Predial" del Contrato de Concesión**, para lo cual se adjuntará una versión en limpio de los documentos modificados mediante esta Adenda, los cuales para todos los efectos deberán considerarse como la versión vigente y vinculante.

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, deberán entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta. De conformidad con lo anterior, en relación con cualquier modificación o posición que se haya anunciado en las diferentes respuestas a las preguntas formuladas por los Interesados que no haya sido introducida a los documentos que por la presente Adenda se publican, se entenderá que la ANI ha modificado su posición en relación con la respectiva respuesta y ha decidido no modificar los documentos del proceso.

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2016** no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2017.

  
**FERNANDO IREGUI MEJÍA**  
Vicepresidente Jurídico

Proyectó aspectos jurídicos: Mayra Piedad León Vega / Abogada GIT de Estructuración Vicepresidencia Jurídica *lyw*  
Revisó aspectos jurídicos: Diego Andres Beltrán / Gerente GIT de Estructuración Vicepresidencia Jurídica *g*  
Revisó aspectos jurídicos adenda sin anexos: María Y. Del Castillo y Juan C. Avendaño / Abogados GIT de Contratación Vicepresidencia Jurídica *g*  
Revisó aspectos jurídicos adenda sin anexos: Gabriel Del Toro Benavides / Gerente GIT de Contratación Vicepresidencia Jurídica  
Revisó aspectos jurídicos adenda con y sin anexos: Claudia Lorena López Salazar - Asesora Vicepresidente Jurídico  
Proyectó aspectos técnicos: Juan Camilo Ramírez Barón / Asesor Vicepresidencia de Estructuración *ly*  
Revisó aspectos técnicos: Silvia Urbina Restrepo / Gerente de Proyectos Vicepresidencia de Estructuración *ly*  
Proyectó aspectos financieros: Leila Durán Sánchez / Experto GIT Financiera Vicepresidencia de Estructuración *lee*  
Proyectó aspectos financieros: Kely Martín / Experto GIT Financiera Vicepresidencia de Estructuración *km*  
Revisó aspectos financieros: Andrés Hernández / Gerente GIT Financiera Vicepresidencia de Estructuración *ah*  
Visto bueno aspectos técnicos/financieros: Camilo Andrés Jaramillo / Vicepresidente de Estructuración